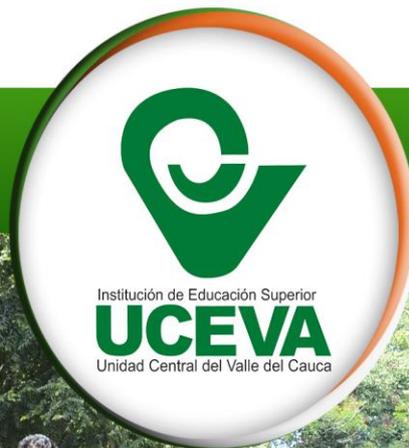


# Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

## Vigencia 2015

Unidad Central del Valle del Cauca



## **CONSEJO DIRECTIVO**

Dr. José Germán Gómez García  
Presidente del Consejo Directivo-Alcalde Municipal

Dr. Luis Edilberto Blandón Palomino  
Representante del Presidente de la República

Dr. Raquel Díaz Ortiz  
Representante del Ministerio de Educación

Dr. Carlos Hernán Méndez Díaz  
Representante de las Directivas Académicas

Dra. Marisol Sánchez Valencia  
Representante de los Docentes

Dr. Gustavo Muñoz Saa  
Representante del Sector Productivo

Dr. Jaime Torres Hernández  
Representante de los Egresados

Natalia Ramírez Chica  
Representante de los Estudiantes

## **CONSEJO ACADÉMICO**

Dr. Jairo Gutiérrez Obando  
Rector

Dra. Stella Colonia Neira  
Vicerrectora Académica

Dr. Harold Edmundo Mora Campo  
Decano Facultad de. Ciencias Jurídicas y  
Humanísticas

Ing. Gildardo Scarpetta Calero  
Decano Facultad de Ciencias Administrativas,  
Económicas y Contables.

Dr. Alberto Herney Campo González  
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. Carlos Hernán Méndez Díaz  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Ing. Hugo Fernando Saavedra Abadía  
Decano Facultad de Ingenierías

Ing. Iván Darío Aristizabal Henao  
Representante Docentes Tiempo Completo

De acuerdo al calendario de elecciones está programada para expedir la Resolución de Convocatoria Representante de Docentes Hora cátedra

Est. María José Virviescas Ospina  
Representantes Estudiantes Jornada Diurna

De acuerdo al calendario de elecciones está programada para expedir la Resolución de Convocatoria Representante Estudiantes Jornada Nocturna

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Dr. Jairo Gutiérrez Obando  
Rector

Dra. Stella Colonia Neira  
Vicerrectora Académica

Dra. Luz Mireya González  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Dr. Eusebio Ducuara Celis  
Vicerrector de Investigaciones y Proyección a la Comunidad

Dra. Limbania Perea Doronsoro  
Secretaría General

Dr. Jorge Hernán Gómez Escobar  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

Dra. Martha Lucia Álvarez Castaño  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dra. Ana Rosa Martínez Burgos  
Jefe Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana

Dra. Nora Isnela Gómez Orozco  
Jefe Oficina de Control Interno

Dr. Luis Humberto Rojas Higueta  
Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia

Dr. Diego Fernando Cobo Giraldo  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Dr. Gustavo Adolfo Cárdenas Mesa  
Jefe Oficina Biblioteca y Documentación

Dr. Jorge Enrique Guevara Bejarano  
Jefe Oficina de Contratación

Dra. Maritza Beltrán García  
Jefe Oficina de Informática y Telemática

Dra. Esther Julia Shek Tangarife  
Jefe Admisiones y Registro Académico

## CONTENIDO

CONSEJO DIRECTIVO .....	2
CONSEJO ACADÉMICO .....	2
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA .....	3
CONTENIDO.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
MISIÓN .....	5
VISIÓN .....	6
VALORES.....	7
OBJETIVOS Y ALCANCE .....	9
Objetivo General .....	9
Objetivos Específicos.....	9
Alcance .....	9
MARCO LEGAL Y TEÓRICO.....	10
COMPONENTE No 1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO .....	12
COMPONENTE No 2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES .....	13
COMPONENTE No 3. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	14
COMPONENTE No 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO .....	16
CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	17

## **PRESENTACIÓN**

Según el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, aprobado mediante Resolución 629 del 30 de abril de 2013, se presenta como estrategia definida por la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, con el fin de tomar las medidas necesarias para fortalecer la lucha contra la corrupción, generando credibilidad ante la comunidad, permitiendo un control social, participativo y oportuno.

A través de este Plan, se pretende manifestar el compromiso con la construcción de una Institución libre de corrupción, donde se implementan estrategias enfocadas en la responsabilidad política de la participación ciudadana, su ejecución y vigilancia.

Esta herramienta contribuirá a mantener los principios y valores propios de una gestión transparente, que influye en la transformación del ciudadano a partir de la misión, visión y principios presentados en el Proyecto Educativo Institucional, así como en los valores contenidos en el Código de Ética.

### ***MISIÓN***

“La UCEVA es una institución pública de educación superior que forma ciudadanos democráticos y emprendedores, en su compromiso con el desarrollo humano de la región y del país, en el contexto de su responsabilidad social. Fundamenta su transformación en la alta exigencia como condición de calidad, en el diálogo del conocimiento y los saberes de la cultura regional y universal desde la docencia, la proyección social y la investigación generada mediante múltiples perspectivas y enfoques racionalmente decantados”.

*Aprobado mediante Acuerdo 017 de Agosto 19 de 2011 del Consejo Directivo.*

## **VISIÓN**

“La UCEVA será en el año 2020 una Institución de Educación Superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo regional, por la alta calidad académica y la articulación de sus funciones misionales, para lo cual consolidará:

- ✓ Procesos académicos y administrativos soportados en la alta exigencia como condición de calidad.
- ✓ Una comunidad académica fundada en la racionalidad comunicativa discursiva y en la investigación.
- ✓ Unos procesos académicos que hacen del desarrollo humano el principal fundamento de construcción de coherencia y pertinencia en la tarea de articulación con las dinámicas de la comunidad que define su proyecto de región sustentable.
- ✓ Una Institución de Educación Superior comprometida desde la academia con la construcción de ciudadanía, la re-conceptualización sobre lo público, la vigencia de los derechos humanos, la superación de la crisis actual, la reconstrucción de tejido social, el espíritu emprendedor y la conciencia ambiental.
- ✓ Una Institución de Educación Superior articulada a las redes regionales, nacionales e internacionales del conocimiento y de la cultura.
- ✓ Una planta profesoral en permanente cualificación con formación mínima de maestría y con docentes con formación doctoral.
- ✓ Una planta profesoral vinculada a proyectos de investigación, articulada a redes académicas nacionales e internacionales y con solvencia en una segunda lengua.
- ✓ Una Institución de Educación Superior que hace de su responsabilidad social no solo una acción estratégica sino una acción comunicativa.
- ✓ Una Institución de Educación Superior con presencia en otras localidades y regiones.
- ✓ Una Institución de Educación Superior que incrementa las ofertas de programas y modalidades (presencial, distancia y virtual) en pregrado y posgrado.”

*Aprobado mediante Acuerdo 009 de Abril 15 de 2011 del Consejo Directivo.*

## VALORES

La UCEVA mediante la aplicación de sus principios difunde una ética basada en los siguientes valores:

- ✓ **“Honestidad:** La honestidad se refleja en el tratamiento transparente con los semejantes, sin ocultar nada, genera confianza colectiva que se transforma en una fuerza de gran valor. Ser honesto exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara. Los funcionarios de la UCEVA antepondrán siempre los fines e intereses de la institución y de la comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza y actuarán en forma íntegra y transparente en coherencia con los principios que orientan la función pública, los principios y valores institucionales y los objetivos de la educación superior.
- ✓ **Responsabilidad:** Es la obligación de responder por los propios actos y la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente; es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. Los funcionarios de la UCEVA demostrarán su responsabilidad realizando sus tareas y funciones con diligencia, seriedad y oportunidad, reconociendo los errores cometidos y demostrando disposición para repararlos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y generar confianza en nuestra gestión.
- ✓ **Tolerancia:** Es la expresión más clara del respeto por los demás, y como tal es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas; tiene que ver con el reconocimiento de los otros como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad y su diferencia. Las actuaciones de los funcionarios de la UCEVA estarán enmarcadas dentro del respeto a la libertad de los demás, a sus formas de pensar, de actuar, a sus opiniones políticas o religiosas; fomentarán el diálogo y la concertación para buscar soluciones cuando se presentan conflictos.
- ✓ **Equidad:** Es atribuir a cada uno aquello a los que tiene derecho. Los funcionarios de la UCEVA en todas sus actuaciones procederán respetando los derechos de los demás sin discriminación o favoritismo, con imparcialidad y objetividad y reconocerán la dignidad de todos los seres humanos por igual.
- ✓ **Unión:** Es el valor que asocia las personas que tienen intereses, problemas o fines comunes; es el motor que genera poder y unidad en torno a

objetivos y metas compartidas. Los funcionarios de la UCEVA, superando el individualismo y velando por la primacía del interés colectivo sobre el individual, conforman una unidad que otorga identidad a la institución y orienta el trabajo hacia el objetivo común de lograr el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales.

- ✓ **Respeto:** Es aceptar que todos somos seres humanos y tenemos los mismos derechos. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona. Los funcionarios de la UCEVA trataremos a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados, practicando siempre las normas de convivencia; en su gestión acatarán las disposiciones legales y reglamentaciones internas y los principios que rigen la función pública.
- ✓ **Solidaridad:** La solidaridad es un valor de gran trascendencia que se refleja en la colaboración mutua para conseguir un fin común; su práctica produce una enorme fuerza que permite asumir sin temor los más grandes desafíos y permite resistir con firmeza los embates de la adversidad. La solidaridad cambia al mundo, lo hace mejor, más habitable y digno. Los funcionarios de la UCEVA expresan su adhesión a los objetivos, metas, proyectos y planes institucionales y expresan su compromiso de participar activamente y colaborar con entusiasmo para alcanzar el logro común del cumplimiento de los objetivos, la misión y visión institucionales”.<sup>1</sup>

*Aprobado mediante el Acuerdo 010 del 07 de Julio de 2005 del Consejo Directivo.*

---

<sup>1</sup> Código de Ética Unidad Central del Valle del Cauca. Resolución 1634 de Octubre 14 de 2005

## **OBJETIVOS Y ALCANCE**

### ***Objetivo General***

- ✓ Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través de un plan en el que están definidos los riesgos, estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con la reglamentación Nacional, Local e Institucional vigente.

### ***Objetivos Específicos***

- ✓ Brindar a la comunidad académica las herramientas necesarias para ejercer el control sobre la ejecución de las actividades realizadas a nivel institucional.
- ✓ Promover los instrumentos orientados a prevenir y disminuir los actos de corrupción en articulación con las Instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y la comunidad en general
- ✓ Facilitar el acceso de la comunidad académica y la comunidad en general a los servicios ofrecidos por la Institución.
- ✓ Definir el mapa de riesgos de corrupción por procesos
- ✓ Determinar las medidas antitrámites de la Institución
- ✓ Establecer los mecanismos de rendición de cuentas de la Institución

### ***Alcance***

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el presente plan, deberán ser aplicadas por todas las dependencias académico-administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca Tuluá.

## MARCO LEGAL Y TEÓRICO

- ✓ **Constitución Política de Colombia:** En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270
- ✓ **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- ✓ **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- ✓ **Ley 872 de 2003:** crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 3° establece que dicho sistema es complementario con los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo.
- ✓ **Ley 909 de 2004:** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ **Ley 1437 de 2007:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto 2170 de 2002:** Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.

- ✓ **Decreto 4110 de 2004:** Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
- ✓ **Decreto Nacional 1599 de 2005:** por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- ✓ **Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ **Decreto 2641 de 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ **Decreto 103 de 2015** que reglamenta parcialmente la Ley de Transparencia, reitera la obligación de todas las entidades de publicar su directorio de servidores públicos y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Sigep. Así mismo, registrar los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites, Suit.

## COMPONENTE No 1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Sensibilización a todos los funcionarios de la Institución sobre las Políticas de Administración del Riesgo (Página Web, Correos Institucionales).	Envió de Correos Electrónicos, Presentaciones	Febrero	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional- Oficina de Control Interno
Elaborar, socializar y Publicar (en sitio web) la Política de Transparencia de la Unidad Central del Valle del Cauca	Resolución de Aprobación , publicación en sitio web	Febrero	Marzo	Comité de Control Interno
Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en los Mapas de Riesgos de las dependencias de la Institución.	Seguimiento Mapas de Riesgos de las dependencias	Febrero	Diciembre	Oficina de Control Interno
Diseñar y Publicar en sitio web campañas institucionales de prevención de la corrupción y transparencia de la Unidad Central del Valle del Cauca.	Banner, publicación web, correos electrónicos	Febrero	Abril	Oficina Asesora de Comunicaciones
Habilitar y divulgar canal de denuncias de hechos de corrupción.	Link página Web PQRsf	Junio	Diciembre	Comité de Ética
Realizar capacitación a los servidores públicos de la Unidad Central del Valle del Cauca en temáticas de Lucha Anticorrupción en el marco del Plan de Capacitación Institucional.	Capacitación y evidencias, divulgación de información por correo y web	Febrero	Diciembre	Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana

## COMPONENTE No 2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Analizar los tramites educativos de Apoyo Pedagógico, y Solicitud de Grado para simplificar y racionalizar el tramite	Actualizar Aplicación en el Sistema de Información Académico-SIGA	Junio	Septiembre	Comité de Gobierno en Línea
Evaluar los trámites y servicios identificados en el año 2015 por la institución para determinar cuáles se registrarán e inscribirán en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT	Inscripción de por lo menos un trámite en el SUIT	Septiembre	Diciembre	Comité de Gobierno en Línea
Diseñar y ejecutar una campaña publicitaria para difundir a la comunidad universitaria los mecanismos de consulta, solicitud y recepción de trámites	Banner, publicación web, correos electrónicos	Febrero	Diciembre	Oficina Asesora de Comunicaciones
Continuar brindando la facilidad de pagos en línea con el sector financiero.	Actualización de PSE para pago con tarjeta de Crédito	Febrero	Diciembre	Vicerrectoría Administrativa y Financiera

### COMPONENTE No 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Recopilar la información de las diferentes dependencias que conforman la Institución para evidenciar su Gestión.	Informe de Gestión por dependencias	Enero	Febrero	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Alinear y consolidar la información para la rendición de Cuentas a la Ciudadanía de acuerdo al Manual único de rendición de Cuentas elaborado y aprobado por el DAFP en el mes de Julio de 2014.	Informe de Gestión	Febrero	Marzo	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Publicación en la página web de la institución del tipo de contrato o vinculación del personal de la institución.	Publicación del listado en la Web	Marzo	Marzo	Bienestar Institucional y de Gestión Humana
Publicar el Informe de Gestión en la página web institucional, y carteleras de la ciudadela Universitaria.	Publicación del Informe de Gestión	Marzo	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

### COMPONENTE No 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Realizar la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2014 a la Comunidad.	Informe y Evaluación de la Rendición de Cuentas	Enero	Mayo	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Revisar y Actualizar el Código de Ética aprobado mediante Resolución de Rectoría 1634 de 14 de Octubre de 2005, incluyendo 1) Lineamientos para el manejo de la información con los grupos de interés. 2) Establecer política antisoborno, 3) Política Antifraude y antipiratería	Código Actualizado y socializado	Enero	Diciembre	Comité de Ética
Revisar y actualizar el Código de Buen Gobierno aprobado mediante Resolución de Rectoría 361 de 26 de Marzo de 2008, incluyendo: 1) Mecanismos de evaluación del Consejo Directivo 2) Mecanismo de rendición de cuentas del Consejo Directivo.	Código Actualizado y socializado	Enero	Diciembre	Secretaria del Consejo Directivo
Establecer en la página web el enlace sobre "Transparencia y acceso a la información pública" de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 103 de 2015	Link en la página Web	Enero	Diciembre	Oficina Asesora de Comunicaciones

## COMPONENTE No 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Actualización de la información general del sitio web de la Institución.	Sitio Web actualizado con los requerimientos del ITN	Enero	junio	Oficina Asesora de Comunicaciones
Implementación de una línea gratuita 01-8000 para establecer comunicación con los usuarios de la Institución.	Elaboración de los Estudios de Viabilidad Técnica y financiera de la línea	Enero	junio	Vicerrectoría Administrativa y Financiera- oficina de Informática y Telemática
Publicar el listado de responsables por dependencia de recepcionar las PQRsf de la Unidad Central del Valle	Listado publicado en la Página web	Febrero	Marzo	Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana
Ajuste del Procedimiento de las PQRsf para 1) radicar PQRsf en línea por parte del ciudadano, 2) Seguimiento y trazabilidad en línea de la PQRsf por parte del ciudadano, 3) Encuesta de satisfacción en línea de la PQRsf.	Implementación de los procedimientos por fases	Enero	Diciembre	Secretaria General – Oficina de Informática y Telemática

## COMPONENTE No 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Capacitar los funcionarios de la institución para la acertada respuesta a las PQRsf- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones	Una capacitación	Enero	Diciembre	Oficina Asesora Jurídica- Secretaria General
Actualización del Normograma institucional con la normatividad de servicio y participación ciudadana.	Normograma Actualizado	Enero	Diciembre	Oficina Asesora Jurídica
Realizar capacitación a los servidores públicos de la Unidad Central del Valle del Cauca en temáticas de servicio al usuario en el marco del Plan de Capacitación Institucional.	Una capacitación	Enero	Diciembre	Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana
Realizar actividades de divulgación y sensibilización de la Ley 1712 de 2015 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y Decreto 103 de 2015.	Banner, publicación web, correos electrónicos	Febrero	Diciembre	Oficina de Control Interno

## CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012 “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de la Oficina de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, la Oficina de Control Interno de la UCEVA realizará el seguimiento y control a las acciones del Plan, al igual que la verificación de la elaboración y visibilización.

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Realizar el primer seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Primer Informe de Seguimiento y publicación en la Web	Febrero	Abril	Oficina de Control Interno
Realizar el segundo seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Segundo Informe de Seguimiento y publicación en la Web	Mayo	Agosto	Oficina de Control Interno
Realizar el tercer seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Tercer Informe de Seguimiento y publicación en la Web	Septiembre	Diciembre	Oficina de Control Interno